



## RV: Solicitud para fijar diligencia de remate de bien inmueble

9706-21011464

Atencion Publico Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali

<apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

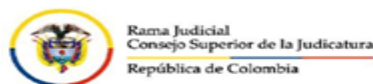
Vie 02/07/2021 14:01

Para: Memoriales 01 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

<memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 4 archivos adjuntos (2 MB)

1. SOLICITUD PARA PROGRAMAR DILIGENCIA DE REMATE.pdf; 2. FORMATO DE SOLICITUD DE DILIGENCIA DE REMATE.pdf; 3. CERTIFICADO CATASTRAL 2021.pdf; 4. AVALUO COMERCIAL CASA BARRIO OBRERO CRA 11B #21 - 12.pdf;



**SIGCMA**

9700

Con toda atención,

*Asistente Administrativo Grado 5*

*Oficina de Apoyo Judicial*

*Ejecución Civil Municipal de Cali*

**FAVOR LEER LO SIGUIENTE**

**LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE CALI**

**INFORMA A LA CIUDADANÍA:**

### NUEVAS CUENTAS PARA RADICACIÓN DE MEMORIALES DE PROCESOS EJECUTIVOS

Despacho	Cuenta
Juzgado 001	<a href="mailto:memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co">memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Juzgado 002	<a href="mailto:memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co">memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Juzgado 003	<a href="mailto:memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co">memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Juzgado 004	<a href="mailto:memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co">memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Juzgado 005	<a href="mailto:memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co">memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Juzgado 006	<a href="mailto:memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co">memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Juzgado 007	<a href="mailto:memorialesj07ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co">memorialesj07ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Juzgado 008	<a href="mailto:memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co">memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Juzgado 009	<a href="mailto:memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co">memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Juzgado 010	<a href="mailto:memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co">memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>

Si su correo va dirigido a un Despacho distinto de los aludidos por favor consulte en la dirección web <https://www.ramajudicial.gov> para que haga el envío apropiadamente.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 109 del C.G.P., a los Decretos y Acuerdos emitidos en el Estado de Excepción por pandemia Covid-19 por el Gobierno Nacional, el Consejo Superior de la Judicatura, a la capacidad institucional y la necesidad de proteger la salud de los usuarios, abogados y servidores de la rama judicial, se han adoptado condiciones para operar el servicio, priorizando la virtualidad en la Administración de Justicia, estableciendo reglas sobre condiciones de trabajo en la rama judicial, el ingreso y permanencia en las sedes, condiciones de bioseguridad, trabajo en casa, entre otros. Por esta razón, hemos habilitado para usted los siguientes canales de atención:

- Si desea solicitar información del trámite o el estado actual de un proceso, puede consultar en la pagina web en el Link de Consulta de Procesos <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=BapHlM6Dzfatl3GGHLOpnxd3zEM%3d> (podrá solicitar instructivo o paso a paso)
- Si desea descargar una decisión que ha sido notificada en estados desde el febrero 2016 <https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1280> (podrá solicitar instructivo o paso a paso)
- Si desea consultar órdenes de pago disponibles y citas a esas órdenes de pago disponibles; <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-municipales-de-ejecucion-de-cali-/30> (también podrá solicitar instructivo o paso a paso)
- Si aun requiere información específica y-o, consultar un trámite, agendamiento de cita para entrega de Oficios por parte de nuestro personal de atención al público puede escribir al correo [apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)
- Aviso a la Comunidad y Remates <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-municipales-de-ejecucion-de-cali->

Para la recepción de memoriales de Acciones Constitucionales (Tutelas - Incidentes de Desacato- Habeas Corpus), correspondiente al área de Comunicaciones y Notificaciones de la Oficina de Apoyo Judicial de los diez Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, dirigirlos al Correo electrónico [cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Al momento de presentar su solicitud, tener en cuenta que en la misma debe indicar la información necesaria para poder dar trámite efectivo a su solicitud, es decir; Radicado del Proceso, Juzgado de Origen, Identificación o Nit, si es parte, apoderado o autorizado dentro del proceso.**

**(Horario de Atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.) lo allegado por fuera de ese horario se entenderá recibido al día hábil siguiente.**

Atentamente,

*María Jimena Largo Ramírez*

*Profesional Universitario Grado 17*

*Líder de Comunicaciones y Notificaciones y Atención al Público*

*Oficina de Apoyo Judicial*

*Ejecución Civil Municipal de Cali*



En todo caso, y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes

de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones, **Arts., 3 y 5 Decreto 491 de 2020**, por medio del cual establece prestación de servicios por parte de autoridades utilización de tecnologías y trabajo virtual.

**PRUEBA ELECTRÓNICA:** Al recibir el acuse de recibo con destino a esta oficina, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (**Ley 527 de 1999**).

**ADVERTENCIA:** De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 109 del C.G.P.**, se advierte que las comunicaciones, memoriales y escritos que se quieran incorporar al presente trámite, pueden remitirse a través de este correo electrónico, pues la referida norma permite que dicha gestión se surta "... por cualquier medio idóneo", los cuales "... se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho".

---

**De:** Guillermo Duque <abogadoglduque@hotmail.com>

**Enviado:** viernes, 2 de julio de 2021 1:49 p. m.

**Para:** Atencion Publico Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali  
<apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** Solicitud para fijar diligencia de remate de bien inmueble

Señores

Secretaría Juzgado Primero de ejecución civil municipal de Cali

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

[memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Radicación No 2003-00327 (Proviene **del Juzgado 2 Civil Municipal de Cali**)

**Demandante:** Eudoro Varón. C.C. No 2.409.754

**Demandada:** Irma Gutiérrez **de** Ramos. C.C. No 29.043.373

Ref. Solicitud para ordenar fijar diligencia de remate de bien inmueble.

Cordial saludo.

Señores

Juzgado Primero de ejecución civil municipal de Cali

Ref. Solicitud para fijar diligencia de remate.

Radicación No 2003-00327.

Demandante: Eudoro Varón. C.C. No 2409754

Demandada: Irma Gutiérrez de Ramos. C.C. No 29.043.373

Cordial saludo.

Me permito solicitar al despacho que fije la diligencia de remate del inmueble de la referencia.

Adjunto en PDF: Formato de Solicitud de remate, avalúo comercial del inmueble, Certificado Catastral 2021 y estampillas.

Atentamente,

**GUILLERMO LEON DUQUE**  
**ABOGADO PARTE DEMANDANTE**  
**Tel. 3192660730**

Señores  
Juzgado Primero de ejecución civil municipal de Cali

Ref. Solicitud para fijar diligencia de remate.

Radicación No 2003-00327.  
Demandante: Eudoro Varón. C.C. No 2409754  
Demandada: Irma Gutiérrez de Ramos. C.C. No 29.043.373

Cordial saludo.

Me permito solicitar al despacho que fije la diligencia de remate del inmueble de la referencia.

Adjunto en PDF: Formato de Solicitud de remate, avalúo comercial del inmueble, Certificado Catastral 2021 y estampillas.

Atentamente,

*GUILLERMO LEON DUQUETOVAR*  
GUILLERMO LEON DUQUE  
ABOGADO PARTE DEMANDANTE  
Tel. 3192660730

**FORMATO DE SOLICITUD PROCESOS EJECUTIVOS PARA LOS JUZGADOS  
CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

<b>Detalle</b>	<b>Identificación</b>
Juzgado:	Primero de ejecución civil municipal de Cali
Nombre Demandante:	Eudoro Varón
No. Identificación	2409754
Nombre Demandado:	Irma Lucia Gutiérrez
No. Identificación	29.043.373
No. Radicación	2003-00327

**Solicitud:**

Por favor marque con una X la o las solicitudes requeridas

<b>Solicitud</b>	<b>Selección</b>	<b>Solicitud</b>	<b>Selección</b>
Correr Actualización liquidación crédito		Medidas cautelares	
Remanentes		Pago depósitos judiciales	
Desistimiento Tácito		Terminación del proceso	
Reconocimiento personería Jurídica		Diligencia fecha de remate	<b>X</b>
Aceptación dependencia judicial		Correr Traslado Avalúo	
Recursos		Desarchivo	



ALCALDIA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE HACIENDA

TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 28384



Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
GUTIERREZ DE RAMOS IRMA	5	100%	CC	29043373

No. Titulo	Fecha Titulo	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
672	28/02/1974	1	CALI	12/06/1975	20822

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100091000310002000000002	Avalúo catastral: \$99,612,000 Año de Vigencia: 2021
Dirección Predio: KR 11 B # 21 - 12	Resolución No: S 5933 Fecha de la Resolución: 31/12/2020
Estrato: 2	Tipo de Predio: CONST.
Total Área terreno (m <sup>2</sup> ): 167 Total Área Construcción (m <sup>2</sup> ): 123	Destino Económico : 3 HABITACIONAL EN NPH <= 3 PISOS

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 1 días del mes de julio del año 2021

EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO  
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Mario Andrés Ceron Benavidez  
Código de seguridad: 28384

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles. (Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es válido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.



**GOBIERNO  
VALLE DEL CAUCA**

**Rubo No: 89610000004796145 C.C: 3401754**  
**EUDORO VARGAS ADULAR**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI**  
**LOS CERTIFICADOS DE PROPIEDAD Y ANÁLISIS CATASTRAL.**  
**LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN DE LOS REAJU**

**VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 7700**  
**843240401 05/07/2021 11:39:58 a.m. 1 DE 1**





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA  
GESTIÓN TRIBUTARIA

# RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

FECHA EXPEDICIÓN  
DÍA MES AÑO

01-07-2021

FECHA VENCIMIENTO  
DÍA MES AÑO

31-07-2021

RECIBO OFICIAL No

333300935654

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE

EUDORO VARON AGUILAR

CORREO ELECTRONICO

TIPO DE DOCUMENTO

CC

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV

2409754

VALOR CONTRATO O REGISTRO

0

TELÉFONO

ORGANISMO

SUBDIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL

ACTO Y/O DOCUMENTO  
CERTIFICADOS DE AVALUO Y LINDEROS

480 221 20210701 01:47:50 SC 80 LINEA 01.00  
 CI: 3710 03 CH  
 NOMBRE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI  
 CTA: 487022693 PIN: 00000000000000000000  
 REF: 333300935654  
 XXXX01251  
 PIN TAN: 19201239000001  
 DESTINO: 0101000 CALI  
 REF1: 333300935654

CONTRIBUYENTE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,500
069	PROCULTURA MUNICIPAL	2,200
		0
		0
		0
<b>TOTAL</b>		<b>3,700</b>

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial N°mero:  
333300935654

